



La Plata, 19 de Junio 2020

Gestión Municipios y Consejos Escolares:

Teniendo en cuenta el receso invernal establecido en el calendario escolar, y considerando el actual contexto Covid-19 que trae aparejado un aumento de contagios en algunos distritos, así como también que la implementación del SAE mediante la entrega de módulos requiere de la presencia del personal de los establecimientos educativos, la Dirección SAE del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad en conjunto con la Dirección Provincial de Consejos Escolares y Coordinación Institucional de la Dirección General de Cultura y Educación recomienda que se establezcan los mecanismos necesarios para excepcionalmente realizar una entrega mensual por el mes de Julio. El módulo alimentario mensual deberá duplicar la cantidad de productos de la entrega quincenal habitual, y su conformación deberá respetar el presupuesto mensual acordado de \$1500,04.

Tanto los distritos que realicen una entrega mensual como los que realicen dos entregas quincenales, deberán concluir las mismas indefectiblemente el día viernes 17/07/2020.

Sin otro particular, saludo atte;

Lic. Victoria Iommi  
Directora Provincial de Consejos  
Escolares y Coordinación Institucional  
DGCyE

Gastón Castagneto Herrán  
Dirección Servicio Alimentario Escolar  
Ministerio de Desarrollo de la Comunidad